

10
Fuente y Mui^o mio He recibido
la Carta de Vm de 20 del pasado y Cele
bro su buena salud la que me acompa
na a Dios gracias p^o veruile.

El memorial q^o Vm me inclu
ie a su P^omo el D^o D^o Joseph
Manuel Velez Olaso & Ulibarri
pondre en manos del V^o D^o Ri
cardo Val y yo me alegro q^o loore
lo que pide.

Vm mande con toda confianza,
pues deseo veruile con todas veces
y en el inter^o Ruego a Dios q^o a Vm
m a.

Blm. & M. sum^o
Y mas seguro veruile.

J^o M^o J^oph^o Olaso & Ulibarri

J^o Manuel Olaso & Ulibarri

P

Excmo y mui señorio. He re
vuelto la Carta a Vm: a 2o del pa
rado y Celebro su buena salud la q me
acompaña a Dios gracias p. serville.

El memorial q. Vm me in
clue a su Pimo el Dr. D. Jph
Manuel Vex Olaso a Olibarri
pondre en manos al v. Dr. Ricardo
Val y yo me alegro q loze lo q p.

Vm mande con toda confianza
pues deseo serville con todas veras y
en el inter suco a Dios q. a Vm m. a.

Plm a Vm. m.
y mas ve. serville
Dn Manuel de Olaso

J. D. Jph Olaso y Olibarri

Copia

obtuvo y muí venoz mo. Luego que fui la
tomada a Vm a 13 al Conuente me in
forma el estado a los que componen el
Cauildo a la Zofria de Mexico y halla
rutos a Vm el Venoz Dr. Joseph Manuel
Velez Olaso fue promovido el año pasado
a Racionero entero por lo que siendo el
ultimo a los de la Clara contemplo asump
toso el q. por aora tenga lugar ve
gun el orden regular conque procede la
Camara, ameno que tengan Vm me
dio a que V. M. fuera a consulta le conce
de como que es bueno No obstante en lo q
lo valiere y pudiese en terminos que nose
opongan ala Rectitud puede Vm contar
a mi seguro afecto; y en el interin q siem
pre me ^{preito} ~~preito~~ ala disposicion de Vm, lo q
al m. que a los ^{te} ~~te~~ a mi ^{te} ~~te~~ D. Maria
encalla Comp. Luego a Nro Venoz legue
ma Madrid 26 de Agosto de 1763

Blm^o a Vm^o

m. affto. Vencudor

Esteban Lopez

A. Hbaria

Procurador

Señor D. Miguel Lo^o de laso y Vilarri

Copia

Sobino y mui Venor^o mio Luego que R. la
Estimada a Vm^o a B al corriente me informo
me al estado de los que componen el Caui
do de la 2^a de Mexico y halli q. su fio a
Vm^o del Senor D. Joseph Manuel Velez
Olaso fue promovido el año pasado a Ra
cionero entero por lo que siendo el vlti
mo de los de su Clase contemplo a sum^{to}
dificultoso el por haora tenga lugar regu
el orden regular con que procede la Cama
ra a menos q. tengan Vmo. medio de que
v. M. fuera de consulta le concede como q.
es dueño No obstante en lo q. lo baliere
y pudiere en terminos que no se opongan
ala Rectitud puede Vm^o contar de mi segu
ro afecto y en el interin que siempre me
reposito ala disposicion de Vm^o igualm^{te} q. a
los P. de mi V. D. M. encuia Comp. a
go a Vm^o Senor leode m. a Madrid 26 de
Agosto de 1763

Blm^o a Vm^o
m. affto. Vencudor

J. D. Mig. Lo^o de laso y Vilarri Esteban Lopez A. Hbaria

203. Mayo 25

Amigo y C. De consecuencia de lo que ofusca
En mi última Carta paso a su mano
estas dos Copias de Informes que como fue
el del Cui. y por ella el Conde de Cuforada
su procurador mayor asociado del abogado
del Cavildo, el oro de los Contadores del a
misma Cui, y teniendo una Copia del que
dieron los diputados nombrados por la Junta
Municipal tiene una igualmente todo que
antes se ha dicho por estos C. mis Contador
y su propia Transacción =

Como hauido que vacas otras Copias
Reduciéndolas a breva medida de los Orig.
que ocupan muchas ohas, y de embaxilas en
el mismo tono subraian los portos del

Como, no hauido lugar de Repender a
nos y otros Informes, como lo han hauien
do sea (aunque esta bien claro) que otros
Informes son una pura picaresca que
no ban mirando en ellos estas gentes mas
que a embrollar el asunto, y confun
dir la verdad, no con decaer de las
Executorias del Consejo en tiempo de
Laxarte, Marques de Cardenera, y Em,
pues attodos que estan cortando con otras
mismas cosas, y examinando los dos
papeles, por lo que se esta haciendo con
ellos, y en esta forma han venido, y Em
aguardar despues del Reframiento de por
Calidad que antes: pues ni cobran aque
llos lo que estaban cobrando ni Em

lo que algunos anos solia cobrar: Forma
re la respuesta y de ella tambien han aca
Copia= Or.
Como el Vrbano no esta Informado
y el Caxo Amittente por sus ocupaciones no
tiene lugar de Informarse de la verdad
de lo que para, no es mucho vehavan de lo
preocupar de los Informes especialm
del Contadaxento Pulido, que es de la
Ida y vattificacion de dho Cavallero Ati
tente, que aun que cubra esta princip
en la Junta sea que algunos de ella
no estan conformes con sus disposiciones
Enfin sea Em, y reflexe sobre el asun
to y digame Em si nos hemos de

se separan de la comunión y requiero lo
 cutado, brevemente, que siendo el ami-
 no de una gente no paga, por qualun-
 que que entendamos la mano humos de
 Encomienda epinas, y otros, venga la
 obra de N. S. J. por que caminan vna
 laquereda por otro Real Reglam quiman
 da que repaqui y orden lugar aque-
 lome recurso al R. Consejo por otros dos
 y por Vm. quera habra multas y otras
 inobediencias contra la Junta deputa-
 da y Contadores quela Mexico

Quedeme Vm. a Dios q. l. g. los m. a. g.
 una sumas afectos del ora y Vm. qui

R. S. M.

[Signature]

S. N. Neophonso 4 de Sep. de 1762

[Large decorative flourish]

ariente, y muy S. mio: He xeriv.
 la Carta de Vm. de 20 del pasado,
 y Celebro su buena salud la q.
 me acompaña a Dios gracias
 para servirle.

El memorial q. Vm. me
 incluye de su primo el D. D. J. P.
 Manuel Veler Olaso, de Vlibar-
 ri, pondre en manos del S. D.
 Ricardo Wal, y yo me alegrare
 q. logre lo que pide.

Vm. mande con toda confi-
 anza, puer des. servirle con toda
 verax, y en el inter Xuego a Dios
 q. a Vm. m. a.

[Signature]
 El m. a. Vm. sumo
 y mande q. se

V. Manuel de Laxa

S. N. Nig. Jeph Olaso, y Vlibarri

Quiero. Luego que en la última
del 2 del Corriente me informé del
do deloque compraron el Cavildo de la Iglesia
de la Catedral, y hallé que entre los
Joseph Juan Vela Olaso fue promovido.
Como parado a las personas enteras, por lo
que siendo el último de la clase, con
temple asumpto dificultoso el que por
otra tenga lugar, según el orden
por conque procede la Cámara, amén que
tengan un medio de que esta pueda de con-
sulta la Comenda, como que en su
tanto en lo que se valen, y puchere en
terminos que no se opongan a la Verdad,
puede un contra dem' segun a p'cto; y
en el interior y siempre me repito

Ewan Joseph
de Abanc

Igni solano, y Urbano;

John J. de Vries
Linn. Soc. of N.Y.

Rev. Joseph
H. Hanna

Dr. Cruz (Ign^o de Olave y Urbana)